



Popayán CO está aquí: Popayán CO.

22 h · Popayán · 🌐

...

La Compañía Energética de Occidente implementa nuevas medidas de alivio para sus usuarios.

Comunicado de Prensa 11 de Junio de 2020



CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

Popayán, 11 de Junio de 2020. Para CEO la prestación de un servicio de energía eléctrica con calidad y continuidad es la mayor prioridad en medio de la actual emergencia sanitaria. Por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, extiende las medidas de alivio económico para sus usuarios en el departamento del Cauca.

Esto significa que la financiación de facturas que cobijaba únicamente los meses de abril y mayo, ahora incluirá al mes de junio. Las medidas aplicarán para los usuarios de los diferentes estratos, bajo los siguientes parámetros:

- Los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de la factura correspondiente al periodo de junio, los será diferido automáticamente a 36 cuotas, con un 0% de interés en los valores cobrados dentro del consumo de subsidio y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo de subsidio; la primera cuota de esta financiación se verá reflejada en la factura del mes de agosto.
- En cuanto a los usuarios de los estratos 3 y 4, que no puedan pagar su factura de junio, el plan de alivio se activará de manera automática difiriendo el valor de esta a 24 meses, aplicando la tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los conceptos de consumo y cargo fijo, como lo estipula la Resolución CREG 058 de 2020, modificada y adicionada por la Resolución CREG 064 de 2020.
- Los usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, tienen la

Comunicado de Prensa 11 de Junio de 2020



CEO invita a la necesaria solidaridad en medio de estos tiempos difíciles a través de apadrinar, de manera voluntaria, el pago de la factura del servicio de energía a quienes más lo están necesitando. Para hacerlo, solo se debe conocer el número de contrato que se encuentra en la factura y hacer el pago correspondiente a través de los canales virtuales que la Compañía ha dispuesto, con todas las facilidades y condiciones de seguridad correspondientes.

Otra forma de contribuir, es a partir de la iniciativa "Companto mi energía", diseñada con el fin de ayudar a los más necesitados en el pago de los servicios públicos domiciliarios; quienes deseen hacerlo, pueden realizar sus aportes voluntarios a través de la página web www.ceoep.com.co. Los fondos recaudados serán invertidos de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Ministerio de Minas y Energía (www.minenergía.gov.co/) y vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CEO reitera su compromiso con la región al brindar un servicio confiable y de calidad y escuchar las peticiones, dudas o sugerencias que sus usuarios puedan tener. Encontremos juntos las soluciones que necesitamos y mantengamos la unidad en medio de esta situación.

👍👎👉 21

15 comentarios 8 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

Más relevantes



Escribe un comentario...

😊 📷 📄 🗨️

Ver comentarios